ORDENANZA No. DE 2024

Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por la suma de $8.674.195.oo

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial la conferida en el Numeral 5º del artículo 300 de la Constitución Nacional y la Ordenanza 024 de 2023,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiaciones del Departamento de la presente vigencia, en la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($8.674.195,oo) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	8.674.195,oo
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.674.195,oo
	TOTAL ADICION	8.674.195,oo

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, aprópiese en el Presupuesto de Gastos del Departamento de la presente vigencia, el siguiente

ORDENANZA No. DE 2024

Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por la suma de $8.674.195.oo

crédito por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($8.674.195,oo) M/CTE:

DEPENDENCIA 0209: SECRETARÍA DE CULTURA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	VALOR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				Gastos	8.674.195,oo
2.3				Inversión	8.674.195,oo
2.3	33			Cultura	8.674.195,oo
2.3	33	02		Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	8.674.195,oo
2.3	33	02	1603	Arte y Cultura	8.674.195,oo
	TOTAL ADICION				8.674.195.oo

ORDENANZA No. DE 2024

Sobre adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por la suma de $8.674.195.oo

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Expedida en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
Presidente
Asamblea Departamental del Huila

DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa del Gobierno Departamental del Huila, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 25 de junio del 2024, en la Comisión Primera; Comisión de Hacienda y Asuntos económicos y el segundo debate fue impartido en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, en Plenaria el día 02 de julio del 2024.

DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

ORDENANZA No. 0013 DE 2024

"SOBRE ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR LA SUMA DE $8.674.195.oo"

Neiva, 08 JUL 2024

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador

Vo.Bo. CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA
Secretario de Hacienda Departamental (E)

Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co